

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que la Comisión de Estudio y Consolidación del desarrollo de la Tierra del Fuego, creada por / Ley N° 322, se encuentra ya en etapa de trabajo de Comisiones,

Que esta Presidencia no podrá asistir a todas las reuniones dadas sus funciones,

Que considera necesario designar un Asesor Ad-Hoc que lo represente,

Que el Señor Miguel VACAS C.I Policía Federal N° 3.092.035 reúne las condiciones a tal efecto.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- DESIGNASE Asesor Ad-Hoc de Presidencia de esta Honorable Cámara al Señor Miguel VACAS C.I Policía Federal N° 3.092 035.

ARTICULO 2º.- Otórguese un (1) pasaje por los tramos BUENOS AIRES= USHUAIA= BUENOS AIRES sistema M.C.O a nombre del Señor Miguel VACAS C.I N° 3.092.035, quién representará a esta Honorable Cámara en la Comisión de Estudio y Consolidación del desarrollo de la Tierra del Fuego, creada por Ley N° 322.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 191 /88.-

USHUAIA, 16 AGO 1988

O.P. Presidente